



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VADILLO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, la Imposición de la tasa por depuración de aguas residuales y la correspondiente ordenanza reguladora, en cumplimiento de la normativa vigente, se somete el expediente a información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Vadillo, 1 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio.

2840

BOPSO-144-19122014